

RE LIQUIDACION RAD 201500270

CAMILO LUQUE <camilo965@hotmail.com>

Mar 4/07/2023 11:23 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - La Guajira - Fonseca <jprmpalfonseca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (95 KB)

RE LIQUIDACION DE CREDITO OSVALDO BOLAÑOS VS JOSE ORTIZ.pdf;

CAMILO ANDRES LUQUE GOMEZ.

ABOGADO

CEL: 300-891-6370

Correo: camilo965@hotmail.com



Señor (a)

JUZGADO PRIMERO MIXTO PROMISCO MUNICIPAL
FONSECA-LA GUAJIRA

CAMILO ANDRÉS LUQUE GÓMEZ
ABOGADO

S _____ D _____

Referencia: PROC. EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA

DEMANDANTE: OSVALDO BOLAÑO ARIÑO

DEMANDADO: JOSE GREGORIO ORTIZ ARIZA

RADICADO: 442794089000201500270 00

ASUNTO: Re liquidación de crédito.

CAMILO ANDRES LUQUE GOMEZ, Varón, mayor de edad, abogado en ejercicio, domiciliado y residente en el municipio de Fonseca-la guajira, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.120.752.408 expedida en Fonseca -la guajira y portador de la tarjeta profesional N° 360338, del Consejo Superior de la Judicatura, parte actora en el proceso de la referencia me permito presentar Re liquidación del crédito y de las costas, dado que desde la última liquidación del crédito presentada y hasta el momento no se han efectuado ningún aporte a lo adeudado por la parte demandada, todo esto en conformidad al artículo 446 del Código general del proceso:

RE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

- Obligación Letra de Cambio Quince millones de pesos \$ 15,000,000
- Intereses Plazo 03 de junio 2015 a 03 de agosto 2015 al 1.8% \$540,000
- Intereses de Mora 04 de agosto 2015 a 03 julio de 2023 máxima legal autorizada. \$ 31,505,569

TOTAL

\$ 47,045,569

CAPITAL	INT.MORATORIOS	INT. CORRIENTES	GRAN TOTAL
\$15,000,000	\$31,505,569	\$540,000	\$47,045,569

De su señoría,
Atentamente

CAMILO ANDRES LUQUE GOMEZ

CC. 1.120.752.408 Exp. Fonseca-La guajira.
TP. 360338 Del C.S de la Judicatura



+57 3008916370



Calle17a#20-160/
Fonseca la Guajira



camilo965@hotmail.com